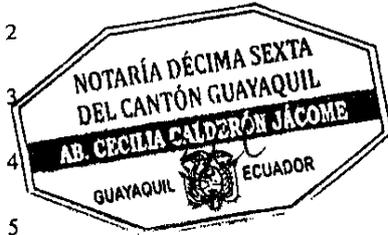
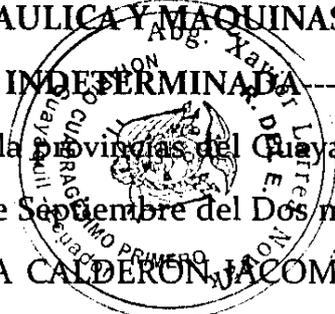


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

No. <2014>

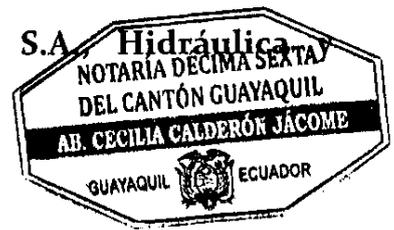


ESCRITURA REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA HIDROMAQUINAS  
S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS-  
CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,  
república del Ecuador, hoy dieciséis de Septiembre del Dos mil  
catorce, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,  
Notaria titular Décimo Sexta del Cantón Guayaquil,  
Comparece la siguiente persona: El señor OTTO FERNANDO  
GONZAGA AGUIRRE, ecuatoriano, divorciado, Ingeniero  
Comercial, con cédula número cero nueve cero cinco uno ocho  
nueve uno siete - uno, en su calidad de GERENTE GENERAL  
de la compañía HIDROMAQUINAS S.A., Hidráulica y  
Maquinas, justificando su calidad invocada con la respectiva  
copia del nombramiento que se adjunta al presente  
instrumento.- El compareciente es mayor de edad, persona  
capaz para obligarse y contratar, quien por haberme  
presentado su respectivo documento de identificación, y para  
su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor  
siguiente: **Señor Notario:** En el protocolo de Escrituras  
Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una en la  
que conste un **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, que se  
otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA  
PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento  
de la escritura pública de reforma de objeto del estatuto social  
de la compañía **HIDROMAQUINAS S.A. Hidráulica**

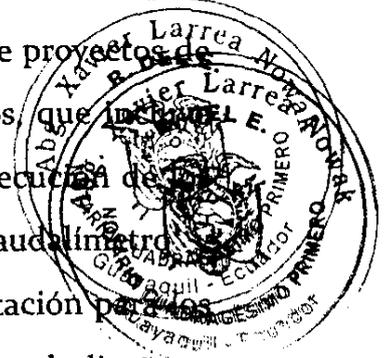
*Ab. Cecilia Calderón Jácome*  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Ecuador



1 Maquinas, el señor OTTO FERNANDO GONZAGA  
2 AGUIRRE, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil  
3 divorciado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su  
4 calidad de Gerente General y por tanto representante  
5 legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento  
6 legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora  
7 a la presente escritura como documento habilitante.

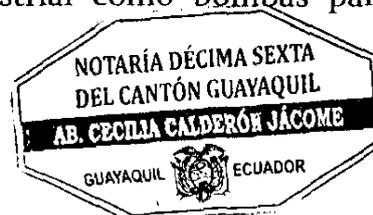
8 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante  
9 escritura pública celebrada ante el ABOGADO JOSE  
10 MORANTE VALENCIA, Notario titular Segundo del Cantón  
11 Duran, el día veintidos de marzo de mil novecientos noventa y  
12 cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
13 Guayaquil, el día trece de octubre de mil novecientos noventa  
14 y cuatro, se constituyó la compañía HIDROMAQUINAS S.A.,  
15 Hidráulica y Maquinas, con un capital Autorizado de CINCO  
16 MILLONES DE SUCRES (\$5.000.000,00) y Capital Suscrito de  
17 CINCO MILLONES de sucres de la República del Ecuador  
18 (\$5.000.000,00), con domicilio en el Cantón Guayaquil y  
19 duración de cincuenta años. **Dos.-** Mediante resolución de la  
20 Junta general Ordinaria y Universal de Accionistas de la  
21 compañía HIDROMAQUINAS S.A. Hidraulica y Maquinas,  
22 efectuada en el Cantón Guayaquil, domicilio principal de la  
23 compañía, se resolvió por unanimidad la reformar del objeto  
24 social y del Artículo Segundo del Estatuto Social de la  
25 compañía el siguiente texto: La compañía se podrá dedicar a :  
26 Realizar estudios, proyectos de Ingeniería mecánica , eléctrica  
27 y electromecánica, así como la planeación, realización y  
28 ejecución de obras y proyectos de Ingeniería mecánica,

1 Sistemas contra Incendio, actuadores, paneles de control,  
2 equipos automáticos completos de sistemas contra Incendio  
3 llave en mano. Implementación, y ejecución de proyectos de  
4 Automatismo hidráulico, eléctrico y electrónicos, que incluye  
5 el suministro de materiales y equipos para la ejecución de  
6 Proyectos, como flujómetro, termómetros, caudalímetros,  
7 todo lo relacionado a los equipos de instrumentación para  
8 automatismos electromecánicos, software para el diseño y  
9 accionamiento de todos estos equipos, arrancadores, proyectos  
10 de equipos hidráulicos y mecánicos aplicados al área de  
11 equipos camineros, grúas, petroleros, construcción y  
12 marítimos. Elaboración y ejecución de proyectos relacionados  
13 con la construcción, mantenimiento preventivo y correctivo,  
14 pintura y montaje de tanques de almacenamiento de todo tipo  
15 de fluidos hidráulicos, que incluye la construcción,  
16 mantenimiento y montaje de tuberías de gran longitud y todo  
17 diámetro, Elaboración y ejecución de proyectos mecánicos y  
18 puesta en marcha de equipos camineros, Industriales,  
19 Petroleros, mineros y marinos, y a la importación venta y  
20 suministro de estos equipos, repuestos y partes. Diseño,  
21 construcción, mantenimiento y montaje de líneas de alta,  
22 media y baja tensión , también se dedicara a importación ,  
23 venta y distribución de cables, transformadores, equipos de  
24 transferencia, generadores, así como podrá realizar y ejecutar  
25 proyectos relacionados con la Ingeniería eléctrica y el  
26 automatismo. Para el cumplimiento de su objeto social podrá  
27 participar en concursos de precios , ofertas o licitaciones que  
28 tengan que ver con su objeto social, pudiendo además



1 eléctrica y electromecánica, a la elaboración de proyectos  
2 relacionados con la hidráulica para cualquier tipo de fluido,  
3 relacionado con el agua, aceite, gas , derivados del petróleo, o  
4 GLP. Diseño, importación, venta y provisión de bombas y  
5 repuestos hidráulicos para equipos para la construcción como  
6 tractores, grúas. Construcción, servicios de mantenimiento, y  
7 montaje de plantas desalinizadoras, plantas de agua potable,  
8 aguas servidas y plantas para cualquier tipo de fluido  
9 hidráulico, importación, venta y distribución de todos los  
10 elemento, accesorios y tuberías, mangueras hidráulicas,  
11 inclusive las tapas de los sistemas de drenaje en polietileno de  
12 alta densidad. Se podrá dedicar a la construcción y servicios de  
13 mantenimiento en plantas y refinerías de petróleo y sus  
14 derivados, plantas de la minería, plantas petroquímicas,  
15 plantas eléctricas y plantas de gas. La compañía también se  
16 podrá dedicar a la importación, venta de suministros,  
17 materiales y equipos relacionados a los proyectos de Ingeniería  
18 mecánica, electromecánica, eléctrica, Ingeniería Industrial, e  
19 Ingeniería civil, importación, venta y suministro de Bombas de  
20 todo tipo, para altas y medianas presiones, accionadas por  
21 motores eléctricos, o motores de combustión interna ya sea a  
22 gasolina o diesel, partes de las bombas y los motores como los  
23 embragues, toma fuerza, propulsores, reductores y las  
24 transmisiones de todo tipo, válvulas en todo tipo, tuberías y  
25 mangueras hidráulicas. Las tuberías y accesorios pueden ser de  
26 acero inoxidable, acero al carbono, bronce plástico, equipos  
27 hidráulicos relacionado con la Industria Petrolera y las  
28 concernientes a la seguridad Industrial como bombas para

  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Abogado



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 72064

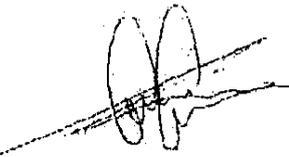
Usuario: clecaro

Nombre: HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0900492653	AGUIRRE VITERI LUCRECIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
2	0905189171	GONZAGA AGUIRRE OTTO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	760,0000	
TOTAL (USD \$):					800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 06/05/2014 15:17:57

  
Sr. Carlos Luis Lecaro Quintero  
Delegado del Secretario General

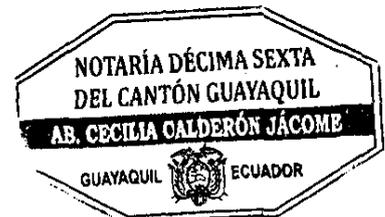


FECHA DE EMISIÓN: 13/05/2014 11:31:00

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991300910001  
RAZON SOCIAL: HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: HIDROMAQUINAS S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA

FEC. INICIO ACT.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCHI Barrio: ORELLANA Calle: QUIBQUIS Número: 1200 Intersección:  
JOSE MASCOTE Referencia: DIAGONAL A LA OPTICA SOLANO Edificio: CONDOMINIO AMANUA Piso: 2 Oficina: 6 Teléfono:  
Trabajo: 042394391 Celular: 0980746756 Email: gerencia@hidro-maquinas.com

ESPACIO  
EN  
BLANCO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y  
certificado de votación originales presentados,  
pertenecen al contribuyente

Miguel Ángel Cevallos Herrera  
FUNCIONARIO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MACH140114 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/04/2014 13:01:36

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991300910001  
RAZON SOCIAL: HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: GONZAGA AGUIRRE OTTO FERNANDO  
CONTADOR: JARAMILLO FLORES LUIS WASHINGTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/10/1994 FEC. CONSTITUCION: 13/10/1994  
FEC. INSCRIPCION: 28/11/1994 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: ORELLANA Calle: QUISQUIS Número: 1200  
Intersección: JOSE MASCOTE Edificio: CONDOMINIO AMANDA Piso: 2 Oficina: 6 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA  
OPTICA SOLANO Telefono Trabajo: 042394391 Celular: 0980746756 Email: gerencia@hldro-maquinas.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Miguel Angel Cayallos Herrera  
FUNCIONARIO SRI

Aguencia: Fecha:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MACH140114 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/04/2014 13:01:36



Guayaquil, 12 de noviembre de 2013

Sr. Ing.

**OTTO FERNANDO GONZAGA AGUIRRE**

Ciudad.-

De mi consideración:

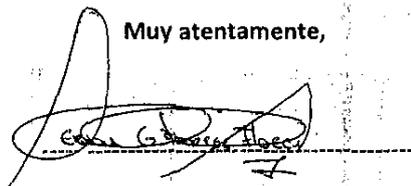
Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HIDROMAQUINAS S.A., Hidráulica y Máquinas**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de cinco años.

De conformidad con el Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía **HIDROMAQUINAS S.A., Hidráulica y Máquinas**, a Usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía sin el concurso de ningún otro funcionario.

La compañía **HIDROMAQUINAS S.A., Hidráulica y máquinas**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Público del Cantón Duran, Ab, José Morante Valencia el 22 de marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Octubre de 1994.

El presente Nombramiento servirá a Usted para legitimar su personería.

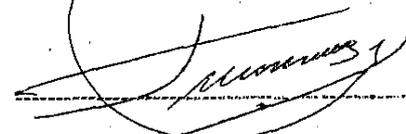
Muy atentamente,



**Sr. JERSON GUTIERREZ FLORES**

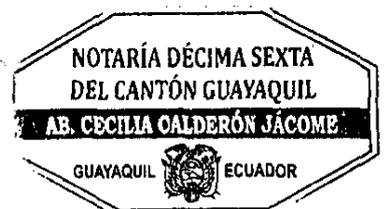
*Secretario Ad - Hoc de la Junta*

**RAZON:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HIDROMAQUINAS S.A., Hidráulica y Máquinas**, mi nacionalidad es Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía No 090518917 - 1, mi dirección domiciliaria esta ubicada en Coronel 1915 y García Goyena, de esta Ciudad de Guayaquil, 12 de noviembre de 2013.



**Ing. OTTO FERNANDO GONZAGA AGUIRRE**

**C.I. 090518917 - 1**

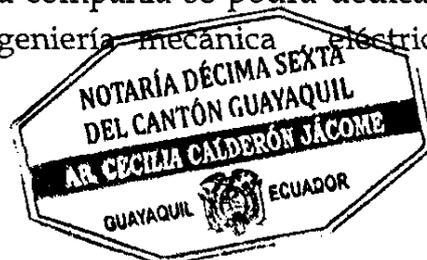




ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS

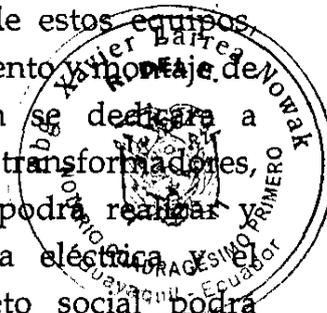
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de septiembre del dos mil catorce, a las 15H00, en oficina de la compañía ubicada en Quisquis mil doscientos segundo piso oficina número 6 y la Calle mascote. Concurren a la presente: el señor OTTO FERNANDO GONZAGA AGUIRRE propietario de setecientos sesenta (760) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y la señora LUCRECIA MARIA AGUIRRE VITERI, propietaria de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; quienes de consumo resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS, para tratar el único punto en el orden del día: PUNTO ÚNICO: Sobre la conveniencia de cambiar el objeto social y consecuente reforma del estatuto social. Aprobado el orden del día por Unanimidad, preside la Junta la señora LUCRECIA MARIA AGUIRRE VITERI, presidenta Ad-Hoc, Actuando como secretario el señor OTTO FERNANDO GONZAGA AGUIRRE, en calidad de Gerente General, éste con vista del Libro de Acciones y Accionistas procedió a elaborar la lista de accionistas presentes, acciones que representan y votos que les corresponden, la misma que fue agregada al expedientillo de esta Junta. La Presidenta Ad-Hoc constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, y el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Universal de Accionistas, declaró instalada la Junta en la cual se tomaron por unanimidad las siguientes resoluciones: PRIMERA: De común acuerdo se resolvió unánimemente el aumento del objeto social y consecuente reforma del estatuto social de la compañía; SEGUNDA: Autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que pueda perfeccionar las resoluciones de esta junta y elabore la respectiva escritura pública; y, TERCERA: Que se reforme en el artículo número dos del estatuto el siguiente texto: La compañía se podrá dedicar a : Realizar estudios, proyectos de Ingeniería mecánica eléctrica y

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública del Cantón Guayaquil



electromecánica, así como la planeación, realización y ejecución de obras y proyectos de Ingeniería mecánica, eléctrica y electromecánica, a la elaboración de proyectos relacionados con la hidráulica para cualquier tipo de fluido, relacionado con el agua, aceite, gas, derivados del petróleo, o GLP. Diseño, importación, venta y provisión de bombas y repuestos hidráulicos para equipos para la construcción como tractores, grúas. Construcción, servicios de mantenimiento, y montaje de plantas desalinizadoras, plantas de agua potable, aguas servidas y plantas para cualquier tipo de fluido hidráulico, importación, venta y distribución de todos los elementos, accesorios y tuberías, mangueras hidráulicas, inclusive las tapas de los sistemas de drenaje en polietileno de alta densidad. Se podrá dedicar a la construcción y servicios de mantenimiento en plantas y refinerías de petróleo y sus derivados, plantas de la minería, plantas petroquímicas, plantas eléctricas y plantas de gas. La compañía también se podrá dedicar a la importación, venta de suministros, materiales y equipos relacionados a los proyectos de Ingeniería mecánica, electromecánica, eléctrica, Ingeniería Industrial, e Ingeniería civil, importación, venta y suministro de Bombas de todo tipo, para altas y medianas presiones, accionadas por motores eléctricos, o motores de combustión interna ya sea a gasolina o diesel, partes de las bombas y los motores como los embragues, toma fuerza, propulsores, reductores y las transmisiones de todo tipo, válvulas en todo tipo, tuberías y mangueras hidráulicas. Las tuberías y accesorios pueden ser de acero inoxidable, acero al carbono, bronce plástico, equipos hidráulicos relacionado con la Industria Petrolera y las concernientes a la seguridad Industrial como bombas para Sistemas contra Incendio, actuadores, paneles de control, equipos automáticos completos de sistemas contra Incendio llave en mano. Implementación, y ejecución de proyectos de Automatismo hidráulico, eléctrico y electrónicos, que incluye el suministro de materiales y equipos para la ejecución de los Proyectos, como flujómetro, termómetros, caudalímetro y todo lo relacionado a los equipos de instrumentación para los automatismos electromecánicos, software para el diseño y accionamiento de todos estos equipos, arrancadores, proyectos de equipos hidráulicos y mecánicos aplicados al área de equipos camineros, grúas, petroleros,

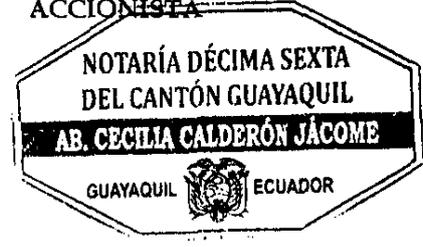
construcción y marítimos. Elaboración y ejecución de proyectos relacionados con la construcción, mantenimiento preventivo y correctivo, pintura y montaje de tanques de almacenamiento de todo tipo de fluidos hidráulicos, que incluye la construcción, mantenimiento y montaje de tuberías de gran longitud y todo diámetro, Elaboración y ejecución de proyectos mecánicos y puesta en marcha de equipos camineros, Industriales, Petroleros, mineros y marinos, y a la importación venta y suministro de estos equipos, repuestos y partes. Diseño, construcción, mantenimiento y montaje de líneas de alta, media y baja tensión , también se dedica a importación , venta y distribución de cables, transformadores, equipos de transferencia, generadores, así como podrá realizar y ejecutar proyectos relacionados con la Ingeniería eléctrica y el automatismo. Para el cumplimiento de su objeto social podrá participar en concursos de precios , ofertas o licitaciones que tengan que ver con su objeto social, pudiendo además asociarse con otras empresas nacionales o extranjeras que tengan igual o similar objeto social, para proyectos públicos, semipúblicos y privados; pudiendo celebrar contratos con sociedades o empresas privadas, públicas o semipúblicas. La compañía podrá permutar por cuenta propia, de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas; podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, así como asociarse con otras compañías o por constituirse; Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, así como asociarse con otras compañías constituidas o por constituirse. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente Acta, la misma que una vez redactada fue leída a todos los concurrentes, quienes firmaron en señal de aceptación.



*[Handwritten signature]*  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Primer Circuito  
de Guayaquil, Ecuador

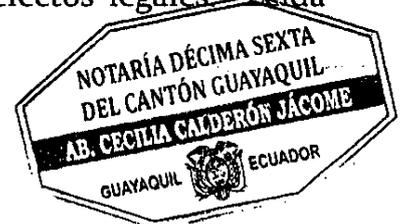
*[Handwritten signature]*  
OTTO FERNANDO GONZAGA AGUIRRE  
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA  
SECRETARIO

*[Handwritten signature]*  
LUCRECIA MARIA AGUIRRE VITERI  
PRESIDENTA AD-HOC  
ACCIONISTA



1 asociarse con otras empresas nacionales o extranjeras que  
2 tengan igual o similar objeto social, para proyectos públicos,  
3 semipúblicos y privados, pudiendo celebrar contratos con  
4 sociedades o empresas privadas, públicas o semipúblicas. La  
5 compañía podrá permutar por cuenta propia, de acciones de  
6 compañías anónimas y de participaciones de compañías  
7 limitadas; podrá realizar todos los actos y contratos  
8 permitidos por la ley, así como asociarse con otras compañías  
9 o por constituirse. **CLÁUSULA TERCERA.-**  
10 **TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor  
11 **OTTO FERNANDO GONZAGA AGUIRRE** a nombre y en  
12 representación de la compañía **HIDROMAQUINAS S.A.,**  
13 **Hidráulica y Maquinas,** declara no mantiene obligaciones  
14 pendientes de pago con ninguna institución pública o privada.  
15 **CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Por  
16 consiguiente queda reformado el Estatuto Social de la  
17 compañía Hidromaquinas S.A., Hidráulica y Maquinas: **Uno.-**  
18 El Artículo Segundo, referente a su Objeto Social. **CLAUSULA**  
19 **NOVENA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE**  
20 **DOCUMENTOS.-** Se protocolizan junto con esta escritura y  
21 forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del  
22 nombramiento del señor Gerente General de la compañía;  
23 Hasta aquí la minuta. Firmado) Abogado **Jose Luis Salazar**  
24 **Macias, Registro número cero nueve - dos mil trece -**  
25 **quinientos del Colegio de Abogados del Guayas.- (.HASTA**  
26 **AQUÍ LA MINUTA.)- El compareciente en su calidad aprueba**  
27 **el contenido de la minuta inserta la misma que queda elevada**  
28 **a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída**

  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaría Décima Sexta  
Notaría Pública



1 que fue íntegramente por mí, la Notaria al interviniente, éste la  
2 aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y para  
3 constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual  
4 **DOY FE.-**

5

6 Por la compañía **HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y**  
7 **MAQUINAS**

8

**RUC No. 0991300910001**

9

10

11 **OTTO FERNANDO GONZAGA AGUIRRE**

12

**GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL**

13

**C. C, No. 090518917-1**

14

15

16

**AB. CECILIA CALDERON JACOME**

17

**NOTARIA XVI \*\* GUAYAQUIL**

18

19

20

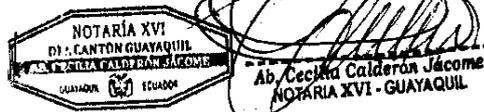
SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE... *[Signature]* ...TESTIMONIO. QUE  
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



21

22

23

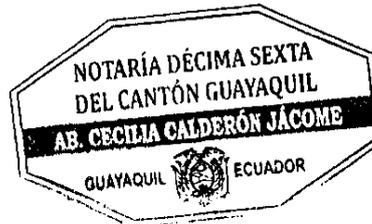


24

25

26

27



28

**DOCTOR LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS**

**NOTARIO SEGUNDO DE DURAN**



**RAZON: DOY FE.-** QUE EN ESTA FECHA TOMADO NOTA AL MARGEN EN LA MATRIZ DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA "HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS", LA MISMA QUE FUE AUTORIZADA POR EL NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON DURAN, ABOGADO JOSE MORANTE VALENCIA, DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. SOBRE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑIA "HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS", CONSTANTE DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, AUTORIZADA POR LA NOTARIA TITULAR DECIMO SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, DE FECHA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- DURAN, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- EL NOTARIO.-



NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN

Dr. Luis Eduardo Cruz Ramos  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON DURAN



Dirección: Av. Samuel Cisneros Mz. 20 SL. 5 y Fco. Elizalde  
Durán - Ecuador

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.367  
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2014  
HORA DE REPERTORIO:12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS**, de fojas 7.093 a 7.111, Registro Industrial número 280-2. Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 46367

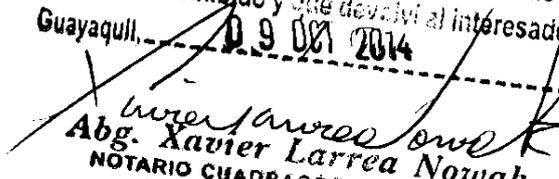


Guayaquil, 07 de octubre de 2014

REVISADO POR:

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

DOY FE: Que la compulsa precedente compuesta de 11 fojas, es igual a la copia del documento que me fué exhibido y que devolví al interesado.  
Guayaquil, 09 Oct 2014

  
Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0950457

marco

SuperIntendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítanos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

14/OCT/2014 14:42:35 Usu: atorreso



Remitente: No. Trámite: 52647 - 0  
ING. OTTO GONZAGA.

Expediente: 72064

Razón social: RUC: 0991300910001

HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y  
MAQUINAS

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REFORMA DE ESTATUTOS.

Revise el estado de su tramite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador = 81